Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Exptes. Nº 021-HCD-2024.-
N° 029-HCD-2024.-
N°100-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 02 de mayo de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su SEXTA REUNION – QUINTA SESION ORDINARIA de fecha 02 de mayo de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 65 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 65

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, mediante el área que corresponda, arbitre los medios necesarios para la poda de los árboles en las siguientes direcciones:

a) Belgrano N° 548, de la Ciudad de San Isidro.
b) Pueyrredón N° 450 entre las calles Paunero y Estrada, en la Ciudad de Martínez.
c) Libertad N° 2273, en la Ciudad de Martínez.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro